



Referencia:	2019/00007774W
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	INICIO PROCEDIMIENTO DOCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL COMISIÓN DE SERVICIOS.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### ENTREVISTAS: CITACIÓN PARA ENTREVISTAS.

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en comisión de servicios de doce plazas/puestos de Policía Local por el sistema selectivo de Concurso y Entrevista, aprobadas mediante resolución nº 2019/2357 de fecha 20/06/2019; en aplicación de la Base Séptima de las Bases Regulatorias, en la que, en referencia al sistema selectivo, recoge:

*“7.2. Valoración objetiva: **ENTREVISTA:** (hasta un máximo de 40 puntos).*

*7.2.1. Los aspirantes serán convocados para realizar la entrevista personal mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios: Oferta Pública de Empleo; en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.”*

Se citan a los/las aspirantes que a continuación se relacionan el día, lugar, hora y orden que a continuación se exponen:

- Día: 19 (Viernes) de Junio de 2020.
- Lugar: Jefatura de la Policía Local de Benalmádena (Arroyo de la Miel). Avd. Constitución nº 63.
- Horario: A las 12:00 Horas.
- Orden de llamada: (Resolución de 15 de Marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Letra “Q”).

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
3	*****213H	MONTERO MORIANA	DANIEL
1	*****128W	PÉREZ TORRES	Mª VICTORIA



Ayuntamiento de Benalmádena



Los/Las aspirantes han de venir provisto de D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR** y bolígrafo azul. Queda terminantemente prohibido tener activado durante la prueba móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación de potestades efectuadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/000257 de fecha 24 de enero de 2020, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 42 de fecha 3 de marzo de 2020.